

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción I y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, convoco a Usted, a la Celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento, misma que tendrá verificativo en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia marcada con el número 23, del **día martes 31 treinta y uno del mes de Octubre de 2017 a las 19:30 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de habitantes de este municipio.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole mis consideraciones.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Villa Guerrero, Jalisco a 24 de Octubre 2017

Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz
Secretario General
Administración 2015-2018





H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 031
SESIÓN ORDINARIA: 31/Octubre /2017

Armando Pérez R.

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día martes 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018, preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de habitantes de este municipio.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ |
| SINDICO | C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA |
| REGIDORA | C. TEODORA RAYGOZA PINEDO |
| REGIDOR | C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA |
| REGIDORA | C. GUILLERMINA VALDES TABULLO |
| REGIDOR | C. IGNACIO REYES MARQUEZ |
| REGIDORA | C. GLORIA GARCIA ORTEGA |
| REGIDOR | C. RODRIGO MADERA LOPEZ |
| REGIDORA | C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA |
| REGIDOR | C. RICARDO HUERTA MENDOZA |
| REGIDOR | C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA |

Ignacio Reyes M.

Ricardo Huerta M.

Oscar Sanchez E.

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García O. Teodora Raygoza P. Gutiérrez



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 031
SESIÓN ORDINARIA: 31/Octubre /2017

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto, se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes en su totalidad y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día martes 31 treinta y uno del mes de octubre año 2017 dos mil diecisiete y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Ignacio Reyes

Licardo Huerta M.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando continuidad al orden del día previamente establecido el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura al Acta 30 Trigésima la cual fue celebrada el día 27 veintisiete del mes de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

El Ciudadano presidente municipal, pone a su consideración, a los señores regidores, el contenido del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de habitantes de este municipio:

| Número | Concepto | Monto Total |
|--------|---|-------------|
| A | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo a la C. Wendy Elisabeth Márquez, para cubrir gastos de hospitalización. | \$3,000.00 |
| B | Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la Sra. Austreberta Quiñones Rojas, para cubrir gastos para internar a su esposo el Sr. Ernesto Huerta, en centro de rehabilitación para el alcoholismo. | \$2,000.00 |

Godona Raygozap
Oscar Sanchez E.

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García D. Guitérrez Armando Pérez R.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

Gutiérrez
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

[Firma]

ACTA NÚMERO: 031
SESIÓN ORDINARIA: 31/Octubre /2017

| | | |
|---|---|------------|
| C | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico a la Sra. Guadalupe García, para realizar la compra de un colchón. | \$2,200.00 |
| D | Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo a la Sra. Rosalina Canela para realizar la compra de un colchón. | \$2,000.00 |
| E | Se aprueba de forma unánime cubrir gastos para internar en centro de rehabilitación para el alcoholismo al C. Daniel Cardona Baltazar. | \$1,500.00 |
| F | Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo del 50% del costo total de compra de una pila de planta solar, a favor del C. Uriel Gutiérrez, habitante de la localidad de Ciénega de Márquez de este municipio. | |
| G | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo al C. Antonio Pinedo de la Cruz, habitante de la localidad wixarika de San Antonio, para realizar la compra de 2 rollos de alambre. | |
| H | Se aprueba por unanimidad de votos cubrir pago por concepto de pago de honorarios a grupo musical que se presentó en evento celebrado en la localidad de Ciénega de Márquez, durante el día 28 de octubre del presente año. | \$2,000.00 |
| I | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico al C. Arturo Vázquez, habitante de la localidad de los sauces, para realización de estudios y operación que requiere para mejorar su estado de salud. | \$2,000.00 |
| J | Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico al C. Armando Cordero Bañuelos para cubrir gastos de tratamiento dental de su menor hija Marisol Cordero Sandoval. | \$1,500.00 |

Ricardo Huerta M.

[Firma]

[Firma]

Ignacio Reyes M.

[Firma]

[Firma]

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García O.

Armando Pérez R.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 031

SESIÓN ORDINARIA: 31/Octubre /2017

Feodora Ruyggel
Ricardo Huerta M.

SEXTO PUNTO: Asuntos varios.

- a) Es aprobado por unanimidad de votos cubrir el pago por concepto de compra de 6 seis bultos de maíz, los cuáles serán entregados a los habitantes de la localidad de carretones de este municipio, para realización de fiestas tradicionales.
- b) Se presenta solicitud de apoyo para cubrir pago de honorarios de maestro de danza que preste sus servicios en la escuela Preparatoria Regional de Colotlán, módulo Villa Guerrero, a los que los señores regidores después del debate y discusión deciden aplazar dicha solicitud hasta el mes de enero del año 2018 dos mil dieciocho para nuevamente presentarse a deliberación.
- c) En el presente punto se analiza y retoma el Décimo Punto, fracción I, del acta Décimo Segunda de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 26 veintiséis del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, a lo que después de análisis y debate se aprueba por unanimidad de votos:
 - 1. Se aprueba desincorporar del patrimonio el predio urbano con cuenta predial número 1008 U, así como darlo de baja del H. Ayuntamiento Municipal, para proceder a la venta a favor del C. Isaí Baltazar Jara, en el entendido de que las características de dicho terreno no son propicias para alguna obra, construcción o beneficio a favor de este municipio ya que tiene una forma triangular con una superficie total de 52.20 m², además de que los familiares del ahora comprador son vecinos de dicha propiedad, siendo las siguientes colindancias:

Al Norte: Linda con Luis Baltazar Pinedo.

Al Oriente: Linda con Callejón.

Al Sur: Termina en punta.

Al Poniente: Linda con calle Independencia de su ubicación.

2. Se faculta al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela y Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz, Presidente, Síndico y Secretaria General respectivamente para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco realicen los trámites y negociaciones concernientes a la compraventa y escrituración pública ante notario.

3. El monto total de la compraventa es por la cantidad de \$26,100.00 (Veintiséis Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García O.

Armando Pérez R. Guillén

Ignacio Reyes M.
Oscar Sanchez E.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 031
SESIÓN ORDINARIA: 31/Octubre /2017

4. El 100% de los gastos surgidos por los trámites de escrituración ante notario público correrán a cargo del comprador.

- d) Se presenta a los integrantes del H. Cabildo propuesta de compra-venta de farmacia a beneficio del H. Ayuntamiento Municipal, por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo que después de debate y discusión no es aprobado.
- e) Se aprueba por unanimidad de votos autorizar diversos proyectos a favor de este municipio, para su gestión ante diversas dependencias gubernamentales, sociales y/o privadas o cualquiera que sea su naturaleza, siendo los siguientes proyectos:

| Proyecto |
|---|
| Rehabilitación de la Plaza de la mujer. |
| Construcción de huellas de concreto y adoquín en el camino a la localidad de Juanacatic. |
| Construcción de huellas con concreto y empedrado ahogado en concreto en la localidad de Ojo de Agua de Cardos. |
| Construcción de huellas de concreto y empedrado ahogado en concreto en el camino a la localidad de Izolta. |
| Construcción de huellas de concreto y empedrado ahogado en concreto en el camino a la localidad de Patahuac. |
| Equipamiento electromecánico, electrificación, línea de conducción, bombeo, línea de alimentación, rebombes, obra de toma y tanque superficial del manantial las fuentes. |

Ricardo Huerta M.
 Ignacio Reyes
 Teodoro Raygoza P.
 Oscar Sanchez E.
 Guadalupe

f) Se autoriza de forma unánime otorgar apoyo a la biblioteca municipal "Miguel de la Madrid Hurtado" para realizar la compra de una aspiradora para libros hasta por la cantidad de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.).

g) En uso de la voz el Doc. Rodrigo Madera López, presenta solicitud de apoyo en traslado para estudiantes de la localidad de San Lorenzo de Atzqueltán a la cabecera municipal, Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García O.

Armando Pérez R.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

Cuarter
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

[Handwritten signature]

ACTA NÚMERO: 031
SESIÓN ORDINARIA: 31/Octubre /2017

para acudir a la escuela Preparatoria Regional de Colotlán, módulo Villa Guerrero, por lo que se procede al análisis de los siguientes puntos:

Primero: El H. Ayuntamiento Municipal no cuenta con vehículos suficientes y adecuados para prestar el servicio de traslado de la totalidad de estudiantes, sin embargo, en la actualidad de tiene un gran porcentaje de la población estudiantil con el servicio de traslado a diversas instituciones educativas.

Segunda: Se analiza recomendación de Derechos Humanos al hacer hincapié en la obligación de los ayuntamientos de proporcionar vehículos que cumplan con las normas y requisitos de seguridad, de lo contrario el municipio incumpliría con normas legalmente establecidas.

Tercera: Actualmente por parte de la secretaría de educación se encuentra abierta a inscripción de becas para traslado de los estudiantes.

Por lo que después del análisis y discusión no es aprobada mencionada solicitud.

h) El presente punto se enfoca al análisis del convenio con número de expediente 1278/2010-G1 celebrado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco., siendo actor la C. María del Refugio Carlos Torres y el demandado el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco., celebrado el día 28 veintiocho del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, en específico el Cláusula primera en lo particular al texto que dice: "el segundo por la cantidad de 150,000.00 ciento cincuenta mil mil pesos 00/100 M.N, con fecha de pago 03 de Julio del año 2018"., y ante la situación financiera municipal y al no tener recurso para cubrir mencionado pago se opta por realizar negociación con la ahora actora C. María del Refugio Carlos Torres para cubrir mencionada cantidad con una donación de 300 m² de terreno propiedad de este municipio con cuenta predial R-004925, por lo que en caso de convenir a sus intereses personales se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Se aprueba la subdivisión de una superficie de 300 m² del terreno con cuenta catastral R- 004925, desincorporar del patrimonio el predio señalado, así como darlo de baja del H. Ayuntamiento Municipal, para proceder a la donación a favor de la C. María del Refugio Carlos Torres, en el marco de negociación celebrada por convenio con número de expediente 1278/2010-G1 celebrado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, clausula primera, segundo pago.

2. Se faculta al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela y Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz, Presidente, Síndico y Secretaria General respectivamente para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Villa

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García O.

Armando Pérez R.

Ricardo Huerta M.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Ignacio Reyes
Ignacio Raygoza P.
Oscar Sanchez E.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

Guerrero, Jalisco realicen los trámites y negociaciones concernientes a la escrituración ante notario público.

3. Los gastos surgidos por los trámites de escrituración ante notario público correrán en un 50% a cada una de las partes.

SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 20:50 veinte horas con cincuenta minutos del día martes 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe. - CONSTE

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDOR

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR

C. IGNACIO REYES MARQUEZ
REGIDOR

C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR

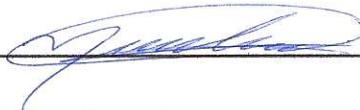
Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 031
SESIÓN ORDINARIA: 31/Octubre /2017

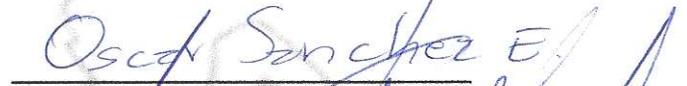
LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR



C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR



LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR



LIC. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ
SECRETARIO GENERAL

